

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 04712
SECCION 1era.-
LA CISTERNA

30 DIC 2010

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.378 de 1995, Artículo 18, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 01015 de fecha 28.03.2006, que modifica dicho reglamento en el Art. 1.2, Decreto Exento N° 03021 de fecha 30 de Julio del 2007, Decreto Exento 04753 de fecha 2712.2007, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE

1.- El Certificado emitido por la Administración de Fondos de Pensiones **AFP PROVIDA**, documento a través del cual acredita el tiempo servido por la funcionaria del Sector Salud doña **DORCA CARCAMO ZAGAL**, Cedula de Identidad N° 12.689.105-9, Auxiliar Paramédico del Centro Eduardo Frei M.

2.- Que la funcionaria antes citada, acredita 14 años y 6 meses, de cotización en la Administradora de Fondo de Pensiones. Cabe señalar que esta Administración Municipal, realizo las cotizaciones de los cinco meses de espera del pronunciamiento y revisión de sus Licencias Medicas, de la Contraloría General de la Republica, el que fue favorable a la funcionaria reintegrándola a sus labores normales. por lo que corresponde el derecho de gozar de veinte días hábiles de Feriado Legal, a contar del 01 de Diciembre del 2010, quien ingreso al Centro de Salud Eduardo Frei M, el 13 de Noviembre de 1.995.

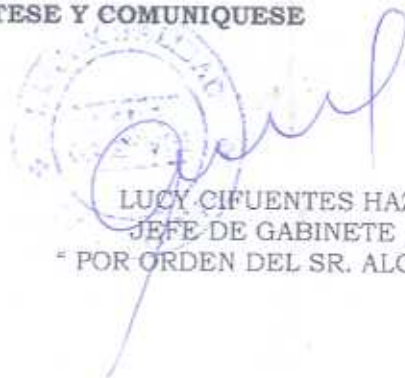
D E C R E T O

RECONOCESE a doña **DORCA CARCAMO ZAGAL**, Cedula de Identidad N° 12.689.105-9, Auxiliar Paramédico del Centro Eduardo Frei M, el derecho de Feriado Legal Progresivo, por tener 15 años y 1 meses de imposiciones previsionales, quien podrá gozar de 20 días hábiles de Feriado Legal, a contar del 01 de Diciembre del 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/DR.JLMM/Pcm.-